

# Repertorios normativos y el trabajo de los dispositivos:

Una conversación con Nicolas Dodier

**Nicolas Dodier**

École des Hautes études en Sciences Sociales, Francia  
dodier@ehess.fr

**Paola Díaz**

École des Hautes études en Sciences Sociales, Francia  
paola.diaz@ehess.fr

# Repertorios normativos y el trabajo de los dispositivos:

Una conversación con Nicolas Dodier

Nicolas Dodier  
Paola Díaz

Nicolas Dodier es sociólogo, investigador del Centro de Estudios de Movimientos Sociales (CEMS) de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS), de París y del Instituto Nacional de Salud e Investigación Médica (INSERM) de Francia. Ha trabajado, sobre todo, en problemáticas ligadas al campo del trabajo y de la salud, así como en teoría sociológica. En esta entrevista conversamos sobre su uso de conceptos sociológicos en la investigación empírica, en búsqueda de una verdad comprensiva. Nos focalizamos en la redefinición que, junto a Janine Barbot, ha realizado del concepto de dispositivo y a otra serie de nociones tales como la de repertorios normativos y trabajo normativo, con los que ha investigado en la problemática de la reparación de personas víctimas de un daño.

## I. INVESTIGACIÓN PRAGMÁTICA, DISTANCIAMIENTO Y COMPROMISO

Paola Díaz (PD): *Nicolas, te propongo empezar nuestra conversación con el uso de conceptos y de nociones teóricas en el desarrollo de las investigaciones empíricas. En el reciente libro Pragmatic Inquiry. Critical Concepts for Social Sciences (2021), tú y tus colegas hablan de ello en la Introducción.*

Nicolas Dodier (ND): En parte, este libro corresponde a la voluntad de teorizar colectivamente. La teorización no se concibe como la construcción de una gran teoría desde el principio, sino que se trabaja concepto por concepto. Cada uno llegó a este libro con un concepto que querían trabajar. Esto corresponde bien a la forma en que siento que he estado trabajando

durante algunos años, tomando los conceptos gradualmente, uno tras otro, según las necesidades que aparecen en la investigación. Esto, en lugar de tener un sistema desde el principio o de probar un modelo. Tomar los conceptos uno por uno, hacer una genealogía de ellos, cada vez, tratar de ver lo que crea un concepto, ver cómo puede aliarse con otros conceptos: esta es la intención que nos ha reunido en este libro.

*PD: Veo en este libro que hay antropólogos y sociólogos. Los sociólogos, al menos en la tradición francesa, están bastante acostumbrados a las grandes teorías. Y los antropólogos, por el contrario, parten de un trabajo inductivo, muy diferente. ¿Qué puedes decirme sobre este diálogo con los antropólogos?*

*ND: La razón por la que el programa de trabajo conjunto funcionó tan bien es que los sociólogos querían teorizar, como he dicho, con conceptos que se planteaban progresivamente y siempre en relación muy estrecha con las investigaciones realizadas y los antropólogos tenían un apetito por articular conceptos e investigaciones –que coincidía con el de los sociólogos. Como siempre, las distintas tradiciones disciplinarias estaban ahí, nutriendo cierto número de nuestros trabajos. Pero, al mismo tiempo, estábamos en un punto de encuentro efectivo entre antropólogos y sociólogos. Nos encontramos en un terreno común.*

*PD: Sí. Y de entendimiento, de diálogo, de creación naciente. En relación con esto, me gustaría hablar de una forma de hacer las cosas que adoptaste a medida que avanzabas en tus investigaciones. Yo llamaría a esto: permanecer fiel a la realidad o al fenómeno. Es una cuestión que sigue siendo de actualidad en Francia y en otros lugares: ¿cómo se sitúa un sociólogo en relación con la realidad? Hablo en particular de situaciones muy críticas como la que vivimos hoy: la crisis sanitaria que también es social y política. Siempre hablamos del compromiso de los intelectuales o, en términos de Elías, de la relación entre distanciamiento y*

*compromiso en el trabajo investigativo. ¿Cuál es tu experiencia con esta cuestión del compromiso y el distanciamiento?*

ND: Más que ser fiel a lo que hay que restituir, la cuestión que se plantea es cómo se entra en la restitución. Es decir, ¿cuál es la naturaleza de lo que se quiere restituir y cuáles son las herramientas para restituir algo? Por mi parte, para interesarme por los fenómenos, necesito percibir una problematización que proviene de la propia gente, y tener la intuición de que es importante en la sociedad, que tiene consecuencias importantes y que, por tanto, hay que trabajar esa preocupación como tal. Todas mis investigaciones han partido de problemas planteados por actores, por personas que he conocido, por personas que se han puesto en contacto conmigo. Y, en el fondo, de estos fragmentos dispersos, emerge una cuestión fundamental, una cuestión problemática. Pondré dos ejemplos. Me interesé por la epidemia del SIDA porque en un momento dado (en la década de los 80-90) emergió, en Francia, una resistencia, incluso de movimientos colectivos muy importantes, en contra de los médicos que intentaban experimentar con nuevos tratamientos (Dodier 2003). Habían surgido asociaciones como *Act Up* o AIDES, y en aquella época un cierto número de médicos-investigadores estaban muy sorprendidos por el fenómeno, nada habitual, de tener movimientos colectivos muy intensos en torno a la implementación de ensayos clínicos en los servicios hospitalarios.

Los médicos se dirigían a mí, de forma indirecta, para contar lo que pasaba, lo que provocaba que los pacientes a veces se rebelaran contra la forma en que se estaban experimentando los tratamientos, e incluso que hicieran propuestas para trabajar de forma diferente. Poco a poco me di cuenta de que había una crisis mucho más general en el mundo de la medicina, una crisis en la forma de hacer ciencia médica y en cómo se conciben las condiciones en las que la investigación es tanto científica como ética, o ajustada a los que participan. Fue la amplitud del fenómeno, la novedad del mismo y la dificultad de los implicados para comprender la

naturaleza de lo que estaba ocurriendo, lo que me llevó a pensar que había un fenómeno que era a la vez muy coyuntural, en el sentido de que se podía objetivar en situaciones muy precisas. Al mismo tiempo, noté que tenía un alcance mucho mayor a nivel histórico de las transformaciones del lugar de la medicina y la ciencia en la sociedad.

Como ves, surge un problema, o más bien una problematización por parte de los actores. Algo sucede en la sociedad, con posiciones, si no irreconciliables, al menos opuestas sobre la naturaleza del fenómeno emergente. Surge una suposición, por mi parte, de que este fenómeno, aunque a veces sea local, tiene un carácter ejemplar y permite pensar más globalmente las transformaciones de la sociedad.

Tomé el ejemplo del SIDA, pero luego con Janine Barbot<sup>1</sup> hemos estado trabajando sobre las formas de reparación de daños y perjuicios —y el proceso es similar—. Al principio, y a raíz de este trabajo sobre el SIDA, a Janine Barbot le pareció interesante una cuestión que había percibido muy bien: la judicialización de la medicina parecía emerger como un problema, es decir, el hecho de que los pacientes recurran cada vez más a demandas (judiciales) contra los médicos para quejarse de las condiciones en las que han sido tratados. Esta judicialización de la medicina y las polémicas en torno a ella también parecen ser un problema, si no emergente, al menos adquiriendo una nueva intensidad en cierto número de sectores de la medicina. Janine Barbot empezó a hacer un trabajo de terreno con personas que estimaban haber sido víctimas de malas prácticas médicas. Y ahí es donde vimos otro problema. Hubo un debate sobre la posición de las víctimas en general en la sociedad, un fenómeno que incluso nos pareció muy sorprendente al principio: la aparición de "pro-víctimas" y "anti-víctimas". Por un lado, personas que consideraban que este aumento de las víctimas (de la figura de la víctima) en la sociedad era en el fondo una

---

1 Janine Barbot, es socióloga, directora de investigación en el Institut National de la Santé et la Recherche Médicale, INSERM. <http://cems.ehess.fr/index.php?3602>

desviación, una profunda perversión de la política que debería referirse a la constitución de relaciones de fuerza y no una reacción al sufrimiento. Por otro lado, personas que expresaban formas de pensar la política mucho más receptivas a este auge del lugar de las víctimas. Nos pareció, como en el caso del SIDA, que había herramientas de la sociología con las que podíamos mirar de forma muy precisa cómo las personas que se consideraban víctimas de algo, llevaban a cabo prácticas para obtener algo a cambio de lo que les ocurría. Entonces pensamos que trabajando de esta forma podríamos documentar de una manera mucho más fundamentada las polémicas que estaban teniendo lugar ante nuestros ojos, para entender mejor, para tener una posición más completa de la manera en que se plantea la cuestión de la reparación para las personas que se consideran víctimas de algo.

Por lo tanto, también aquí hay una forma de trabajar que busca identificar las cuestiones que son problemáticas, en ambos sentidos, de parecer problemáticas y de crear polémicas o confrontaciones en la sociedad. Entonces, ¿qué intentamos hacer? Aquí es donde volvemos a la pregunta que hiciste al principio sobre “restituir la realidad”. La cuestión no es restituir la realidad; la cuestión es, sobre todo, comprender cómo todos los actores que se encuentran movilizados en torno a uno u otro de estos problemas construyen la normatividad a partir de la cual consideran que su posición es correcta o aceptable en relación con los problemas en cuestión. Para mí, la cuestión no es simplemente restituir la realidad, sino reconstruir el conjunto de maneras por medio de las cuales cada uno/a construye su normatividad en torno a las cuestiones que se le plantean.

Quizás es aquí donde surge la cuestión del distanciamiento, desde varios ángulos. Surge, por un lado, porque siempre he impulsado, si no radicalmente, al menos deliberadamente, la preocupación por la comprensión de lo que la gente plantea para justificar la naturaleza de su posición cuando se pronuncian acerca de un problema. Existe, es cierto, un deseo de alcanzar un nivel de, podríamos decir, verdad comprensiva, que es una forma particular de plantear el ideal u objetivo de las ciencias sociales,

en el sentido de llegar muy lejos, sin evaluación, a la comprensión de lo que unos u otros expresan en términos de normatividad. Sobre el SIDA, por ejemplo, en la controversia en torno a la investigación sobre medicamentos, o su puesta a disposición, en el programa de investigación que lanzamos siempre nos hemos preocupado de comprender dos planos para reconstruir las bases de la normatividad que se expresa: la posición de las diferentes categorías de médicos, así como la posición de las asociaciones y los pacientes individuales. Más recientemente, hemos propuesto las nociones de *repertorio normativo* y de *trabajo normativo* como aspectos que están en el centro del tipo de realidad, no de "la" realidad o de "los" fenómenos, sino del tipo de realidad y fenómenos sobre los que creo que puedo tener algo que decir como sociólogo. Este es un primer punto sobre la manera de definir la realidad social y de definir la forma en que la abordo: esta orientación hacia un objetivo de verdad comprensiva y de comprensión de la normatividad de unos y otros.

El segundo aspecto es una forma de tener siempre mucho cuidado de no imponer, a quienes expresan juicios sobre la realidad del mundo (no sólo la realidad social, sino también la realidad del mundo físico, biológico, etc.), los puntos de vista que yo, como sociólogo, pueda tener sobre esta realidad. Al haber trabajado varias veces en el campo de la medicina, esta inquietud ha sido especialmente relevante para mí. Una de las razones de estas polémicas, de estas controversias, no es sólo que los actores no tienen los mismos puntos de vista en términos de normatividad, sino que no tienen los mismos puntos de vista sobre la realidad de las propias cosas a las que se enfrentan.

Y siempre me he preocupado de no sobrepasar la jurisdicción del sociólogo, es decir, de considerar que, como sociólogo, no tengo ninguna competencia particular para juzgar en lugar del médico, o incluso en lugar de las personas que hablan de su enfermedad, o más generalmente en lugar de los que observan o explican la realidad a la que se enfrentan. Así que siempre he trabajado desde una sociología que presta atención a la

construcción, por parte de las personas, de su juicio sobre la realidad de las cosas sin confrontarlo con lo que sería mi propio juicio sobre la realidad de estas cosas. Es un tipo de sociología que impulsa el reconocimiento de las competencias de las personas en su forma de juzgar o, mejor dicho, un agnosticismo sobre la naturaleza de las realidades a las que las personas sienten que se enfrentan.

Así pues, estas dos posiciones, sobre la normatividad y sobre la realidad de las cosas en que las personas están y a las que sienten que se enfrentan, me han llevado siempre a practicar una sociología que piensa de manera particular en la naturaleza de lo que el sociólogo puede objetivar, en la naturaleza de las realidades sobre las que puede tener competencia y en la naturaleza de los fenómenos que tiene que observar y comprender. Es sobre esta base que siempre he establecido relaciones con los actores. Entonces, la pregunta es: ¿es esto estar comprometido o no? La cuestión es más bien la naturaleza del compromiso que esta forma de hacer sociología implica o el tipo de compromiso que se articula con esta posición. Obviamente, practicar la investigación de esta manera es una forma de estar comprometido con el mundo.

Entonces, la cuestión es más bien práctica: ¿cuál es la performatividad de esta posición? ¿qué crea en las relaciones con la gente, los actores, que se pronuncian sobre estos problemas de los que hablaba, que se confrontan en torno a estos problemas? Para mí, esta posición creó una cierta naturaleza de relaciones con los actores en cuestión y, para ellos contribuyó a cuestionar, desplazar o evidenciar problemas que no habían visto necesariamente al principio. Así que no se trata de distanciamiento versus compromiso, sino que, de una forma de comprometerse con una práctica de la sociología, de la que acabo de esbozar algunos aspectos. La cuestión práctica clave que caracteriza esta forma de compromiso, a la que me confronto constantemente, es la independencia. Es decir, cuando algo surge como un problema conflictivo, como he descrito, mi práctica de la sociología me lleva necesariamente a tener una independencia en relación con cualquiera



de los actores. Esto incluye a los actores con los que me he podido sentir cerca, políticamente o de otra manera. Hacer sociología es crear una forma de independencia en relación a cualquier actor, y trabajar con los elementos conceptuales, la concepción o el propósito del trabajo que he descrito, que los acompañan.

## II. OBJETOS COMPUESTOS, DISPOSITIVOS Y AGENCIAMIENTOS

PD: *Estas cuestiones de distanciamiento y compromiso nos llevan a una cuestión más específica: sobre la noción y el concepto de dispositivo. Creo que el uso que haces de esta noción se sustenta en esta forma de posicionarse, epistemológicamente, desde la verdad comprensiva, y también ontológicamente sobre la constitución del mundo. Cuando hablé de fenómenos, me situé en el registro fenomenológico, del mundo de la experiencia; de hecho, de la restitución de este mundo de la experiencia de las personas –de los problemas, como señalaste–. Ahora, en tus investigaciones con Janine Barbot has hecho, yo diría, una reformulación, una reespecificación del concepto de dispositivo, en relación a una tradición, sobre todo francófona y francesa, sobre la obra de Foucault. ¿Podrías hablarnos de esta reformulación y cómo han hecho operativo el concepto en investigaciones concretas? Aquí me refiero en particular a los trabajos publicados en la revista Annales (Dodier y Barbot 2016), al número especial en Raisons Pratiques sobre objetos compuestos (Dodier y Stavrianakis 2018) y a Pragmatic Inquiry (2021) donde también se encargaron, con Janine Barbot, del capítulo dedicado a la noción de dispositivo.*

ND: Me topé con esta noción de dispositivo dos veces. Una vez sin conceptualizarla realmente, y sin preocuparme por Foucault, y una segunda vez, mientras intentaba conceptualizar las cosas. La primera vez fue cuando trabajaba sobre la medicina del trabajo en un libro titulado *L'expertise médicale* [La experticia médica] (Dodier 1993), en el que me había propuesto comprender cómo se emiten los juicios de los médicos sobre situaciones

que pueden ser, por ejemplo, de aptitud o inaptitud para el trabajo, de discapacidad o de existencia de riesgos laborales para los empleados. Utilicé el término “dispositivo” de una forma bastante sencilla. En etnografía, cuando observamos situaciones y nos interesamos por el modo en que los actores construyen juicios sobre la realidad, necesitamos una noción que nos permita captar el conjunto de puntos de referencia objetivados en los que se basan los actores para construir un juicio que pretenda determinada validez. Así pues, se apoyarán –y para mí fue la experiencia de observar las consultas médicas– en objetos, en normas objetivadas, en textos, en normas jurídicas, y en palabras para calificar estas situaciones. Entonces, simplemente denominé dispositivo a estos conjuntos de puntos de referencia objetivados en los que se apoyan los actores para emitir juicios sobre la realidad de las cosas. En ese libro decía: los dispositivos reúnen estos puntos de referencia objetivados: objetos, palabras y reglas. Esta noción me resultó bastante útil para describir y comprender la práctica de la experticia médica.

Posteriormente, cuando con Janine Barbot trabajamos sobre la reparación, la pregunta que surgió fue respecto a qué concepto encontrar para calificar, para nombrar de manera transversal estas entidades con las que las personas, que piden reparación por lo que les pasó, se ven confrontadas: los juicios (en tribunales), los sistemas de indemnización financiera, las herramientas de los psicólogos o de los médicos, etc. Los candidatos que se podían encontrar para calificar estas entidades eran instituciones, organizaciones, actores, *settings*, formatos, instrumentos, etc. Finalmente, por diversas razones, estos términos eran bastante insatisfactorios para nombrar y conceptualizar la naturaleza de estas entidades. Encontramos en el uso de la noción de dispositivo lo que había encontrado Foucault en él: la apertura que este concepto permite capturar la heterogeneidad de los elementos que lo componen.

Pudimos ver que cuando la gente va al psicólogo, emprende un proceso judicial o se confronta con los seguros, existe una heterogeneidad muy grande respecto a lo que las personas confrontan: objetos (hoy en

día, muchos software y plataformas), elementos materiales, pero también elementos del orden del lenguaje (palabras, reglas, normas, etc.). La noción foucaultiana de dispositivo es una apertura a la heterogeneidad de lo que toma forma dentro de estas entidades. Y en este sentido nos pareció bastante interesante. Luego, trabajando con Anthony Stavrianakis en el libro *Objetos compuestos* (2018), nos dimos cuenta que este interés por la heterogeneidad de las entidades sobre las que los sociólogos pueden trabajar –más allá de los grandes dualismos desde los que, sin duda, anteriormente las ciencias sociales abordaban estas entidades–, formaba parte de un momento de las ciencias sociales que hemos situado a finales de los años setenta y principios de los ochenta. Se trata de una nueva preocupación por la cuestión de la heterogeneidad ontológica, es decir, por la naturaleza de los “existentes” que componen estas entidades.

Este es un aspecto central de nuestro interés por la noción de dispositivo. Pero la noción de Foucault nos planteaba dos problemas. El primero es que en su obra el dispositivo designa una entidad muy global que se impone en una época histórica al conjunto de personas que viven en esa época, en ese momento histórico. Es decir, las personas están dentro de los dispositivos. Sus estrategias, sus prácticas, se construyen dentro de ese gran marco en el que están situadas y, en consecuencia, la propia naturaleza de sus problematizaciones deriva del dispositivo. Mientras que, en nuestras investigaciones, las personas se encontraban confrontadas con entidades de talla más restringida. Para nosotros, un dispositivo era un juicio, un procedimiento de indemnización, la forma de organizar una consulta médica o las formas de escucha propuestas por las asociaciones de víctimas. Se trataba de realidades menos globales, más restringidas que las de Foucault y muy diferentes en cuanto al estatus que podíamos darles en el análisis. Por lo tanto, era necesario mantener esta noción de heterogeneidad que Foucault había aportado con la noción de dispositivo y, al mismo tiempo, dar a estos dispositivos un estatus distinto en la descripción y el análisis sociológico.

El otro problema es la cuestión de las finalidades de los dispositivos. Según Foucault, el dispositivo siempre tiene una finalidad dominante: sirve al ejercicio de un poder y el trabajo del sociólogo o del historiador consiste tanto en describir este dispositivo como en comprender su finalidad, revelarla. Lo que nos llamó la atención y nos interesó fue que encontrábamos personas que atribuían propósitos al dispositivo, aunque no necesariamente estaban de acuerdo entre ellos. Si tomamos, por ejemplo, el juicio penal, los abogados no necesariamente están de acuerdo con los objetivos del juicio. Y estos desacuerdos estaban en el centro de las controversias en torno al estatuto de la víctima en el proceso penal que estábamos estudiando en ese momento. Las víctimas implicadas en un mismo caso no suelen tener la misma idea de la finalidad o los objetivos que debe cumplir el juicio.

Lo que he dicho sobre el juicio es válido para cualquiera de los dispositivos que nos interesan en este trabajo sobre la reparación de daños o perjuicios en los que están insertas las personas que se consideran víctimas de algo. Así pues, hay una segunda razón para alejarse de la conceptualización foucaultiana de la noción de dispositivo, pese a nuestro interés de encontrar un concepto que dé cuenta de la consistencia que puede adquirir un ensamblaje de elementos muy heterogéneos. Como lo puedes ver, se trata tanto de un interés como de un alejamiento bastante importante de las bases centrales de la noción de dispositivo propuesta por Foucault. De ahí la idea de una nueva definición y una nueva forma de utilizar esta noción en el trabajo sociológico.

*PD: Se trata de un cierto uso de la noción y también de la escala de la investigación. En Foucault, se trata de la longue durée [larga duraci[on], son procesos muy largos que apuntan a totalizaciones de ciertas cosas, y en tu trabajo el dispositivo se trabaja a partir de otras escalas y objetos (el juicio penal, la reparación, la indemnización). Y aquí quería preguntarte acerca de cómo has hecho operativa esta noción abstracta de dispositivo. En el artículo "La force des dispositifs" [La fuerza de los dispositivos] (Dodier y Barbot 2016) abordan investigaciones*

*empíricas con métodos muy concretos. ¿Podrías hablarnos un poco de las técnicas? Porque este artículo no sólo propone una conceptualización abstracta, sino una estrategia metodológica.*

ND: Para tender un puente con la investigación empírica tuvimos que darnos una definición operativa. Consideramos que un dispositivo es una “agenciamiento de elementos tanto materiales como lingüísticos”, y así trabajamos su heterogeneidad. Consideramos que los elementos, objetos y lenguaje, del dispositivo eran externos a las personas y vinculados entre sí, de modo que la coherencia de este agenciamiento se imponía a las personas y a la vez les daba una base para avanzar en sus prácticas. También la definición tenía que dejar abiertas las formas en que los actores atribuyen una finalidad a los dispositivos, por lo que definimos las finalidades de los dispositivos de forma muy amplia. Así que consideramos los dispositivos como “agenciamientos de elementos lingüísticos y materiales que tienen por objeto calificar o transformar estados de cosas”, para mantener la idea de que los dispositivos nos permiten encontrar palabras para calificar cosas, pero también pueden tener una finalidad transformadora. De este modo, ampliamos la noción de dispositivo en relación con el vínculo entre el dispositivo y la *épreuve* [prueba], que estaba en el centro del trabajo de Luc Boltanski y Laurent Thévenot (1991)<sup>2</sup>. Por un lado, nos quedamos con la idea de que los dispositivos organizan *épreuves* (pruebas), es decir, operaciones de calificación sobre los estados de las cosas. Por otro lado, integramos el hecho de que un dispositivo, y lo vimos desde el principio a partir de un proceso

---

2 La noción de prueba (o *épreuve*) fue introducida en las ciencias sociales por los trabajos de Latour (1984) y Callon (1986). En las teorizaciones realizadas, posteriormente, por Luc Boltanski y Laurent Thévenot (1991), sobre problemáticas de justicia, una prueba se entiende como la necesidad de que los argumentos y la administración de pruebas (para la defensa de una causa, por ejemplo) pasen por un formato social específico de generalización o de-singularización de la denuncia para que ésta no sea considerada arbitraria, subjetiva o fruto únicamente de relaciones de fuerza.

judicial, también transforma los estados de las cosas. Entonces, calificar y transformar nos pareció una manera de indicar, de manera muy general, el orden de finalidades a través de las que los actores especifican el tipo de objetivos y metas que los dispositivos cumplen o deben cumplir.

Por último, añadimos un elemento temporal. En nuestras investigaciones, fuimos conscientes de que estos dispositivos no se limitan a organizar una situación momentánea, sino que preparan y organizan una sucesión de secuencias. De ahí la definición a la que hemos llegado, que consiste en decir que el dispositivo es “un agenciamiento de elementos materiales y lingüísticos que prepara una sucesión de secuencias que apuntan a calificar o transformar el estado de las cosas”. Así pues, tenemos esta definición y luego, para entender cómo se utiliza concretamente en el trabajo, tenemos que distinguir los métodos, porque el uso no será el mismo cuando estamos en una situación de observación, cuando trabajamos con entrevistas, cuando trabajamos con archivos. Para entender el uso que Janine Barbot y yo hicimos de esta noción, hay que tener en cuenta que nuestro objetivo no es describir los dispositivos. El dispositivo es un medio, es una herramienta, pero no es el objetivo del trabajo sociológico. Para referirme a lo que he dicho antes, nuestro objetivo general es comprender la normatividad. Es decir, entender cómo se construye y se ejerce la normatividad. La normatividad en el sentido de, volviendo a John Dewey (1939), cómo las personas evalúan las situaciones, sobre qué base evalúan las realidades o situaciones a las que se confrontan. Es desde esta perspectiva que utilizamos la noción de *trabajo normativo*.

En consecuencia, la investigación de los dispositivos consiste en estudiar cómo éstos ejercen una acción central en la construcción de la normatividad. En efecto, en muchas situaciones, en la confrontación con los dispositivos, las propias personas producen normatividad (porque se enfrentan a un juicio, a dispositivos médicos, a dispositivos mediáticos, a Internet, etc.). Lo que nos interesa es el trabajo normativo de las personas en torno a los dispositivos. Esto quiere decir tanto las valoraciones que

las personas producen sobre los dispositivos (si los consideran ajustados, injustos, bien constituidos o, por el contrario, escandalosos), como las valoraciones que producen al basarse en los dispositivos (por ejemplo, al basarse en los resultados de un proceso judicial para juzgar si las personas son responsables o culpables de algo o no). Por último, un elemento muy importante son las evaluaciones de la conducta de otras personas con respecto a los dispositivos. ¿La interacción entre las partes en el juicio es adecuada? ¿Los periodistas realizan correctamente una entrevista? ¿El médico se comporta como se debe cuando utiliza sus herramientas? Lo que más nos interesa es el trabajo normativo en torno a los dispositivos porque estamos tratando de captar la normatividad y captar esta normatividad en la interacción con los dispositivos es realmente un método excelente para entender lo que, en la vida social, a la vez la posibilita y limita.

A partir de estas ideas, ¿qué hacemos? Cuando nos encontramos, por ejemplo, en una situación de observación etnográfica, vemos rápidamente que las personas se basan en un cierto número de elementos: objetos, palabras, reglas, una serie de elementos que se encuentran al exterior de ellos mismos para juzgar, evaluar, reaccionar a las evaluaciones, etc. La investigación del dispositivo comporta dos líneas que se articulan. Por un lado, nos basamos en las evaluaciones que las personas hacen de lo que se les presenta, para identificar los elementos del dispositivo en los que se apoyan, y el tipo de coherencia que aparece entre estos elementos. Gracias a esta noción, como etnógrafo, uno está atento a la heterogeneidad de los elementos que, desde el punto de vista de las personas, son relevantes para apoyar sus evaluaciones. Por otra parte, en complemento a estas observaciones, realizamos nuestras propias pesquisas, preguntando a las personas acerca de la situación, pero desde fuera de la situación misma, y consultando documentos, para comprender qué vínculos existen entre estos diferentes elementos. Si tomamos el caso de los juicios penales, no describiendo todos los elementos que entran en el dispositivo de juicios penales, sino que, a partir de la observación de las audiencias, describimos cómo el dispositivo

del proceso (o juicio) organiza las prácticas en la secuencia de situaciones que observamos. Así que tenemos aquí un concepto que nos permite, en la práctica, apoyar el estudio de la normatividad, así como organizar la descripción de las situaciones que observamos a través de la etnografía. Si tomamos entrevistas biográficas, o archivos, el método será un poco diferente, pero el espíritu es el mismo.

*PD: Me gustaría hacerte otras dos preguntas. La primera es la relación que has tejido, la forma de dialogar, con la literatura y las investigaciones de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), en especial lo que llamas, lo que Uds. llaman, empleando el término de John Law (2000), enfoques semiótico-materiales. A diferencia de estos enfoques, veo en tu obra un énfasis en lo humano, en la normatividad y la evaluación humana. Me gustaría escuchar tu posición sobre la superación de las grandes divisiones, de los dualismos de lo humano y lo no humano, que ha sido un momento importante en las discusiones intelectuales y científicas en Francia.*

ND: Está claro que nuestro proyecto en torno a la normatividad persigue objetivos bastante diferentes a los de los enfoques semiótico-materiales, tal como éstos se han construido en torno a la Teoría del Actor-Red. La noción de actor-red se basa en el principio de que el sociólogo podrá describir los vínculos de todo tipo que hacen posible las innovaciones tecnocientíficas. Bruno Latour lo dice claramente en *Irreducciones* (2012) y ese es el significado mismo de la palabra “irreducción”. Por tanto, en este enfoque la sociología debe abrirse a la comprensión de los vínculos y las fuerzas de todo tipo que hacen que se mantengan las innovaciones científicas y técnicas, y también las jurídicas, artísticas o de otro tipo.

La pregunta es entonces: ¿qué competencias puede pretender tener el sociólogo? Al respecto, soy muy escéptico sobre la capacidad del sociólogo para ser el analista y el portavoz de estos vínculos de todo tipo: físicos, biológicos, psicológicos, económicos, sociológicos y otros, que mantienen



unidas las redes. Por un lado, creo que el proyecto es imposible, y por otro, creo que, de hecho, la manera en que los enfoques en términos de actor-red han hecho en el relato de innovaciones científicas y técnicas, hay una gran ambivalencia en la naturaleza de la historia producida. ¿Es una narración en la que el propio sociólogo porta la descripción de esas fuerzas de todo tipo que organizan el conjunto de vínculos entre los seres, a su vez de todo tipo? O, ¿el sociólogo hace el relato, del relato, que los científicos han realizado para dar cuenta de cómo ellos mismos veían las conexiones físicas, biológicas, psicológicas, económicas o de otro tipo a las que creían tener acceso desde sus prácticas científicas? En este proyecto, abrir radicalmente el lenguaje sociológico a la descripción de estas conexiones de todo tipo es problemático.

Nuestra posición es diferente. Nosotros decimos: no vayamos por ese camino que consiste en nombrar los vínculos que mantienen unidos todos los componentes informáticos, digitales y físicos que conforman un dispositivo. No tenemos el lenguaje para describir todos estos vínculos, ni tampoco para describir todos los vínculos que asocian a los humanos con estas redes, o incluso con estos dispositivos. Nos centramos en un aspecto, el trabajo normativo, porque nos parece que está en el centro de un orden de la realidad lo suficientemente interesante en cuanto a la naturaleza de las interacciones que pueden establecerse entre los seres humanos y los dispositivos como para hacer de ello un campo de investigación por derecho propio, que explica de manera eficaz la cuestión de la normatividad. Esta es, de hecho, una diferencia bastante importante con respecto a gran parte de las perspectivas CTS actuales: la forma de pensar la relación con los humanos y los no-humanos en el trabajo sociológico. Nosotros nos interesamos en lo no-humano en la medida en que es activados en el trabajo normativo de las personas sobre las cuales fijamos nuestra mirada.

*PD: Me dijiste que no teníamos el lenguaje para nombrar todos estos vínculos. ¿A qué te referías concretamente? ¿Esta dificultad se debe a una complejidad demasiado grande o a que como sociólogos/gas no podemos hacer hablar a los objetos?*

ND: Como sociólogo, hago hablar a los objetos, sólo en la medida en que en la observación etnográfica (o en el análisis de entrevistas o archivos) aparecen como pertinentes en el trabajo normativo en el que las personas participan. Y es a partir de ello que los califico, que puedo describirlos. Lo hice, por ejemplo, en *Les hommes et les machines* [Los hombres y las máquinas] (Dodier 1995), un proyecto de investigación sobre el trabajo de los obreros, los técnicos y otros. Es desde este ángulo que los objetos están bien presentes, pero lo están de un modo que no es ni el de los físicos, ni el de los biólogos, ni el de los agrónomos, ni el de los CTS.

PD: *En tu trabajo con Janine Barbot, has establecido colaboraciones con diferentes investigadores en torno a las nociones de “agencement” (agenciamiento), “dispositif” (dispositivo) y “assemblage” (ensamblaje). En la presentación del volumen, titulado “Le champ des objets composés”, con Anthony Stavrianakis<sup>3</sup>, han hecho una descripción de sus diferentes usos y de cómo los investigadores tratan estas nociones o conceptos. ¿Podrías volver a esta presentación y a cómo ves los diferentes usos?*

ND: El libro surgió gracias a las conversaciones con Anthony Stavrianakis, un antropólogo que trabajó con Paul Rabinow en su tesis, y al que conocí cuando vino a Francia para comenzar su trabajo sobre el suicidio asistido, con un trabajo de campo en Suiza. Entonces, nos dimos cuenta de que nuestro trabajo con Janine Barbot sobre los dispositivos de reparación y su trabajo con la noción de *agencement* [ensamblaje] se conectaban, en un momento en el que un cierto número de autores cambiaban su punto de vista como filósofos o científicos sociales en relación a la cuestión de la heterogeneidad de los seres sobre los que trabajan ciencias sociales. A finales de los años 70, Foucault por un lado, con esta noción de dispositivo de la

3 Anthony Stavrianakis es antropólogo en el Centre national de recherche scientifique (CNRS) en Francia.

que venimos hablando, pero también Deleuze y Guattari, especialmente en *Mille Plateaux*, por otro, proponen nociones que permiten dar cuenta de estos entes que tienen la particularidad de mezclarse entre sí. Se trata de seres que se inscriben en categorías que antes se situaban en órdenes de realidad diferentes.

Es cierto que la cuestión de la relación entre los seres humanos y los no-humanos ha estado presente en las ciencias sociales desde sus inicios, en torno al lugar de la tecnología, por ejemplo, en la historia de las sociedades humanas, tal y como la aborda en particular el marxismo, o en la cuestión de las interacciones de los seres humanos con su entorno, en la antropología. Pero nuestra hipótesis era que, hasta finales de los años 70, la forma de abordar esta cuestión mantenía relativamente diferenciada la naturaleza de las grandes categorías (y sus interacciones), mientras que, en este período, en el que surgieron nuevas nociones, como la de dispositivo o la de agenciamiento, algunos autores trataron de pensar de una forma nueva la ontología, esto es, el estatus de las entidades que combinaban estos componentes de diferentes categorías. Hay en este período, si no una perturbación, al menos una reevaluación de la forma de pensar las relaciones entre estas grandes categorías del ser. Este es el punto de partida del libro *Objets composés* [*Objetos Compuestos*]. Además de este aspecto genealógico, el libro pretende dar una visión general de cómo este conjunto de nociones se reutiliza, revaloriza y desplaza en la actualidad y de los métodos que permiten trabajar en esta perspectiva.

PD: *En el otro libro, Pragmatic Inquiry, hablan de un “parecido de familia” entre tu reformulación de la noción de dispositivo y ciertos usos que las ciencias sociales han hecho de la noción deleuziana de agenciamiento que comúnmente se traduce desde el inglés como ensamblaje. Si hay similitudes, también existen diferencias. ¿Por qué no te convence esta noción de ensamblaje? ¿En qué sentido tus objetos de investigación no se adaptan a esta noción?*

ND: Creo que hay dos diferencias. La primera es que cuando utilizamos la noción de agenciamiento estamos en una conceptualización que sitúa a los humanos dentro de la noción. Si tomamos, por ejemplo, la investigación de Anthony Stavrianakis sobre el suicidio asistido, él trata de pensar en una realidad que integra a la persona, la persona misma se encuentra en un determinado agenciamiento y se transforma dentro de él. Describir la evolución del agenciamiento es describir a la vez a la persona, en esta transformación y el conjunto de elementos que participan en esta transformación, lo que él llama el agenciamiento del suicidio asistido. En mi opinión, esta es una pequeña diferencia entre lo que hace Anthony y lo que hacemos nosotros, porque por nuestra parte siempre pensamos en los humanos como algo externo al dispositivo. Como decía antes, incluso al principio, cuando trabajaba en medicina del trabajo, utilizaba esta idea de dispositivos para hablar de puntos de referencia objetivados, y cuando digo “elementos materiales y lingüísticos”, es para pensar en algo que se sitúa fuera de las personas. Las personas con sus cuerpos, con su propio lenguaje, con sus palabras, no están en el dispositivo, interactúan con el dispositivo o, como decimos, las personas realizan un trabajo normativo acerca de los dispositivos. Para nosotros, el dispositivo es una noción que pretende captar una realidad externa a las personas. Mientras que la noción de agenciamiento integra a las personas. Allí estamos en un enfoque en el que las personas no son externas a la agenciamiento sino que están dentro de él, y es el conjunto de las transformaciones del agenciamiento, que integra a las personas, el objeto del antropólogo o del sociólogo.

La segunda diferencia, en parte relacionada con la anterior, es que “agenciamiento” se utiliza más a menudo (no siempre) para designar algo que está menos estabilizado. Con la noción de dispositivo, como he dicho, estamos hablando de una realidad externa a las personas. Esta realidad obviamente se transforma. Es por eso hablamos de un análisis “procesual”; estudiamos la interacción con los dispositivos, tenemos en cuenta el hecho de que las personas pueden contribuir a transformar los dispositivos. Pero, y quizás por

tratarse de una realidad externa de componentes objetivados, los dispositivos están dotados de una relativa estabilidad, mientras que los agenciamientos apuntan a realidades que pueden ser mucho más fluidas. Deleuze, pero también Anthony Stavrianakis, destacan esta fluidez de los agenciamientos. Así que existen estas dos diferencias: la exterioridad de los dispositivos versus la participación de las personas en los agenciamientos, y la estabilidad (relativa) de los dispositivos frente a la fluidez de los agenciamientos.

### III. ECOLOGÍAS DE DISPOSITIVOS Y TRABAJO NORMATIVO

PD: *Con estas cuestiones de interioridad y exterioridad y trabajo normativo, llegamos a cosas bastante fundamentales, porque se trata de la antropología que subyace a la noción de persona, a la noción de subjetivación o desubjetivación, y a la capacidad o capacidades que tiene el ser humano para crear normatividad.*

*Al principio de la entrevista me hablaste de cómo proceder con los conceptos. Así que hablamos de problematización, de controversia y, finalmente, de trabajo sociológico para observar las transformaciones, de hecho, las transformaciones sociales. Me gustaría volver a la idea del libro que están terminando, sobre la cuestión de la ecología de los dispositivos y qué tipo de totalización –si podemos usar esta palabra– qué tipo de sociología, de problemática sociológica puedes trabajar a partir de estas investigaciones. Porque me decías: el dispositivo es un medio, lo que nos interesa es el trabajo normativo, la valoración, etc. Pero vamos a ir más allá del problema sociológico y vamos a ir a lo más general: ¿qué me podrías decir sobre este aspecto?*

ND: *¿Desde qué ángulo debemos mirarlo? Quizás para partir podemos hablar de la ecología de los dispositivos. Partamos del hecho de que inicialmente con estas nociones queríamos entender la cuestión de la reparación. Lo que intentamos captar aquí son situaciones en las que las personas sienten que es legítimo pedir que se les atribuya algo a cambio de lo que ha sucedido, de lo que ha sucedido negativamente, es decir, del daño o perjuicio que sienten*

que han sufrido. Así que la cuestión es entender qué se considera legítimo exigir a cambio de un daño, desde el punto de vista de las personas. ¿Qué es lo que las personas se permiten pedir a cambio de estas violaciones? Esta cuestión nos pareció central cuando, como dije al principio de la entrevista, quisimos abordar el problema de la judicialización, o los debates en torno al lugar de las víctimas, o la noción de víctima, en la sociedad. Así que quisimos abordar esta cuestión trabajando en un caso: una catástrofe en la que la gente intenta obtener reparación por algo. Y nuestra idea es que, por un lado, estas demandas y la respuesta a estas demandas pasan por dispositivos, y que, por otro, el trabajo normativo de las personas frente a estos dispositivos está vinculado a un cierto número de expectativas que estructuran estas evaluaciones. Parte de nuestro trabajo consiste entonces en dilucidar la naturaleza de estas expectativas en base a las cuales la gente se siente con derecho a pedir algo a cambio del daño. Una de las complejidades es que estas expectativas son en sí mismas diversas. A veces las personas van a pedir que la verdad moral de lo ocurrido sea dicha, es decir, los incumplimientos de las obligaciones que están en el origen de las violaciones de las que se estiman víctimas. A veces se trata de una expectativa de compensación ajustada, es decir, las personas esperan recibir algo que equivalga a la naturaleza de lo que han perdido o de lo que ha sido destruido o dañado en ellas o en lo que está profundamente vinculado a ellas: propiedades, bienes, etc. La cuestión es entonces la naturaleza de estas equivalencias.

*PD: El caso que estás estudiando es particularmente complejo en el sentido de que han perdido a sus hijos.*

*ND: Creo que siempre es complejo, pero sí, tienes razón. En algunos casos las convenciones existentes, o incluso pensables, sobre la naturaleza de lo que puede ser equivalente están más estabilizadas que en otros. Por ejemplo, si tienes una pérdida de salario, el cálculo de la equivalencia es más fácil de establecer que si se trata de otras lesiones. Otra expectativa es*

que el daño se alivie o se reduzca, y en este caso la reparación significa que el daño mismo disminuya.

Esto no es lo mismo que una compensación. Cuando se habla de compensación, se intenta hacer una equivalencia con el daño, y en el apaciguamiento se intenta trabajar sobre el daño mismo. Poco a poco hemos llegado a la idea, y por eso utilizamos la noción de *repertorio normativo*, de que un cierto número de expectativas tienden a estructurar estas demandas de reparación de una manera relativamente estable, en todo caso, para una determinada categoría de actores en relación a un dispositivo determinado. Otra parte de la complejidad proviene del hecho de que existen puentes, relaciones, montajes que las personas pueden construir entre estas diferentes expectativas. Los conceptos como *trabajo normativo*, *repertorio normativo* y *dispositivo* pueden ayudar a llegar a una buena comprensión de las principales expectativas que las personas movilizarán concretamente cuando pidan reparación, a aclarar la naturaleza de estas expectativas y a identificar las características sociológicas de las situaciones que influirán en el curso que tome el proceso de reparación. En algunos casos, como sugieres, la característica es que quizás el daño se juzgue inconmensurable con la indemnización, porque se considera que no hay equivalencia posible, por lo que el proceso tomará ciertos caminos. Lo que también puede distinguir las situaciones, más allá de este grado de inconmensurabilidad, es, por ejemplo, el carácter colectivo o individual de las entidades a las que se dirige la verdad moral: ¿se imputa la catástrofe a una organización (o incluso a la sociedad en su conjunto) o más bien a individuos que han incumplido sus obligaciones?

El vínculo con la *ecología de los dispositivos* es que podemos ver que el trabajo que la gente hace en uno de los dispositivos de reparación, por ejemplo, un caso judicial, o los medios de comunicación, o la compensación no judicial, o el apoyo asociativo, depende muy estrechamente de la naturaleza del trabajo que hacen con los otros dispositivos. Es decir, el trabajo normativo en torno a un dispositivo se articula frecuentemente a

la naturaleza del trabajo normativo que es posible construir sobre los otros dispositivos, de manera que lo que llamamos la estrategia de reparación de las personas se construye necesariamente en la ecología de los dispositivos que, en un momento dado, existen o están disponibles en torno a la situación que las personas tienen que afrontar.

PD: *Creo que en todo lo que nos acabas de contar, uno de los problemas sociológicos centrales es la naturaleza de la producción y la transformación de la normatividad. Esta es una de las preocupaciones que veo a lo largo de tus investigaciones, un hilo que atraviesa diferentes objetos: las máquinas, la medicina, el trabajo, el SIDA, el proceso por las hormonas contaminadas<sup>4</sup> y toda una serie de investigaciones. Si bien la cuestión de la normatividad está en el corazón de muchas maneras de hacer sociología, quisiera preguntarte de qué manera has abordado esta cuestión central para las ciencias sociales.*

ND: Así es. En realidad es un objeto muy central, aunque el término normatividad solo lo he utilizado hace poco. Al principio, utilicé los términos moralidad y moral, que son un poco diferentes. Dicho esto, la cuestión de la normatividad ha estado en el centro de la sociología desde hace mucho tiempo, tanto si pensamos en Durkheim como en Marx o en otros, aunque lo tomen de forma muy diferente.

PD: *Hay un tipo de sociología bien institucionalizada y conocida. Y con esto no solo me refiero al campo disciplinario en Francia. El tipo de sociología que ustedes practican no es de ese tipo. Ciertamente ustedes abordan problemáticas que están en el corazón de las ciencias sociales, pero se equipan de manera diferente. ¿Qué podrías decirme sobre estos diferentes tipos de sociología o de ciencias sociales?*

---

4 Se trata de la contaminación de niños tratados con hormonas de crecimiento extractivas a principios de los años 80 con el agente infeccioso responsable de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob.



ND: Si tomamos las ciencias sociales, la sociología en los años 80, 90 e incluso en los 2000, un cierto número de personas consideraba que había, si no una gran división, al menos una distinción importante entre la sociología tradicional y lo que algunos llamaban “nuevas sociologías”, o entre la sociología “clásica” y la “nueva” sociología, o entre la sociología “clásica” y la “pragmática”. Debido a una serie de giros tomados por ciertos autores, que convergen entre sí, la distinción entre sociología “tradicional” y “no tradicional” apareció como una matriz relevante para leer la disciplina. Yo mismo pensaba según esta matriz. Esto estaba relacionado, en particular, con la “ruptura” etnometodológica que me había influido desde el principio. Había etnometodología contra “sociología”, o contra la sociología “clásica”. Pero cuanto más avanza, esta división se hace menos operativa. Las distinciones dentro de las sociologías no clásicas son tan fuertes, si no más que con las sociologías clásicas, que a su vez están muy diferenciadas.

Tomemos por ejemplo la noción de estrategia, muy presente en muchas sociologías “clásicas”. En nuestro trabajo, utilizamos la noción de estrategia de reparación, para señalar el hecho de que muy a menudo las personas, en la encrucijada de estas diferentes expectativas y frente a la ecología de dispositivos a los que se enfrentan, construirán estrategias individual o colectivamente. Es decir, se darán objetivos principales, trazarán caminos, esquemas para articular su acción en la encrucijada de estos diferentes sistemas. Así pues, vamos a utilizar “estrategia” en el sentido que Ann Swidler da a la “estrategia de acción”, es decir, las formas en que las personas se anticipan y construyen herramientas que les permiten estabilizar su forma de relacionarse con los diferentes dispositivos a los que se enfrentan. Así que, como ves, volvemos a algunas nociones bastante clásicas en sociología hoy en día. Lo mismo ocurre con la noción de “repertorio normativo”, que la usamos influenciados por el uso de esta noción por parte de los antropólogos John Comaroff y Simon Roberts en *Rules and Processes* (1986).

Así que, finalmente, los puentes con la sociología o la antropología clásicas son muy numerosos. Estoy, al mismo tiempo, de acuerdo con el hecho de que, en un momento dado, esta oposición entre la sociología clásica y las nuevas sociologías, o la sociología “pragmática” jugó un papel en la evolución de la sociología. Pero con la forma de teorizar que tenemos con Janine Barbot, de construir progresivamente los conceptos en relación con otros conceptos, un cierto número de ellos están vinculados a las preocupaciones de la sociología clásica o de la antropología. Esto es también lo que estaba en juego en el ensayo colectivo de *Pragmatic Inquiry* (2021). No es un libro de personas que comparten la misma orientación teórica, que se refieren a los mismos autores. Se trata más bien de personas que comparten, como decíamos en la Introducción, tres cosas, y de forma bastante amplia. Comparten una concepción de la relación entre los conceptos y la experiencia, comparten el interés por los procesos de construcción de significados, y comparten la idea de que las cuestiones morales o normativas están en el centro de los procesos que nos interesan. Este libro describe formas de hacer las cosas o requisitos que son amplios, pero que al mismo tiempo perfilan un espacio de trabajo real. Así que, al mismo tiempo, estoy de acuerdo contigo, pero también creo que ha habido cambios en la sociología desde los años 80 y 90, que han llevado a reevaluaciones significativas de las líneas de falla más relevantes, y sería un error quedarse con la visión de la sociología de esos años.

*PD: Creo que, para concluir, este tipo de discusión entre sociólogos clásicos y pragmáticos es muy específica de Francia. Es un efecto de la institucionalización, ya que en la era anglosajona de los studies, hay muchos studies, y quizás tu diálogo con diferentes tipos de investigación está ligado a esta forma de hacer las cosas que pone la independencia en el centro. Entonces, permite guiarte por la indagación más que por cuestiones de institucionalización.*

ND: Independencia, tanto en el sentido político como en el institucional... sin duda.

PD: *Y la otra característica es quizás la atracción por las prácticas a través de la problematización más que por el tema. Así que no vas a hacer una sociología de la salud o una sociología de la migración, una sociología de la informática, de lo que sea, sino una sociología que problematice algo, que cruce diferentes objetos predeterminados.*

ND: Pero sí espero contribuir a estos objetos predeterminados, o a estos sub-campos disciplinarios...

PD: *Bueno, creo que lo que tengo que hacer es preguntarte si tienes algo que añadir que haya faltado.*

ND: Hemos cubierto muchas cosas, ¡así que está muy bien!

PD: *Muchas gracias.*

## BIBLIOGRAFÍA

- BARBOT, JANINE Y DODIER, NICOLAS (2017). “Se confronter à l’action judiciaire”. *L’Homme* 223-224: 99-130. <https://doi.org/10.4000/lhomme.30690>
- BOLTANSKI, LUC Y THÉVENOT, LAURENT (1991). *De la justification*. Paris, Gallimard.
- BOWEN, JOHN; DODIER, NICOLAS; DYVENDAK, JAN; HARDON, ANITA (2021). *Pragmatic Inquiry. Critical Concepts for Social Sciences*. Oxon y Nueva York, Routledge.
- CALLON MICHEL (1986). “Éléments pour une sociologie de la traduction. La domestication des coquilles Saint-Jacques dans la baie de Saint-Brieuc”. *L’Année sociologique* 36: 169-208.
- COMAROFF, JOHN Y ROBERTS, SIMON (1986). Rules and Processes. *The Cultural Logics of Dispute in the African Context*. Chicago y Londres, University of Chicago Press.
- DEWEY, JOHN (1939). *The Theory of Valuation*. Chicago, The University of Chicago.
- DODIER, NICOLAS (1993). *L’expertise médicale. Essai de sociologie sur l’exercice du jugement*. Paris, Éditions Métailié.
- DODIER, NICOLAS (1995). *Les Hommes et les Machines. La conscience collective dans les sociétés technicisées*. Paris, Éditions Métailié.
- DODIER, NICOLAS (2003). *Leçons politiques de l’épidémie de sida*. Paris, EHESS.
- DODIER, NICOLAS Y BARBOT, JANINE (2016). “The Force of Dispositifs”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 71 (2): 421-450.

- DODIER, NICOLAS Y STAVRIANAKIS, ANTHONY (eds.) (2018). *Les objets composés. Agencements, dispositifs, assemblages*. París, EHESS.
- LATOUR, BRUNO (1984). *Les microbes. Guerre et paix*. París, Éditions Métailié.
- LATOUR, BRUNO (2012). *Pasteur. Guerre et Paix. Suivi de Irreductions*. París, La Découverte.
- LAW, JOHN (2000). "Actor Network Theory and Material Semiotics". En Bryan S. Turner (ed.) *The New Blackwell Companion to Social Theory*. Oxford, Blackwell: 141-158.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a Tomás Flores por la transcripción del audio original en francés de esta entrevista.

## **SOBRE EL ENTREVISTADO**

Nicolas Dodier es sociólogo, director de estudios en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris y Director de Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale-INSERM- Francia.

## **SOBRE LA ENTREVISTADORA**

Paola Díaz es doctora en sociología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) de Paris. Investigadora afiliada al Centro de Movimientos Sociales de la EHESS y al Centro de Estudios del Conflicto y la Cohesión Social (COES-Chile).